



DECRETO ALCALDICIO N° 2059
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Julio de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1662 de fecha 05.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico a las personas que cumplirán funciones como "Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI".

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE, Contratación vía trato Directo a través del portal www.mercadopublico.cl, de las personas que a continuación se individualiza, quienes cumplirán funciones como **"Cuidadores Personales y/o Cuidadores de Respiro del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI"**:

1.- **Vivianne Carrasco Cornejo**, Rut [REDACTED] quien tendrá el cometido de "Cuidadora 16 horas semanales, según distribución y beneficiarios determinado por EDLI (sujeto a cambios), por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido para Junio y \$ 222.222 impuesto incluido de Julio de 2016 a Febrero de \$ 2017, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.877.776 impuesto incluido.

2.- **Claudia Pino Dinamarca**, Rut [REDACTED] quien tendrá el cometido de "Cuidadora 32 horas semanales, según distribución y beneficiarios determinado por EDLI (sujeto a cambios), por un monto total de \$ 150.000 impuesto incluido para Junio y \$ 333.333 impuesto incluido de Julio de 2016 a Febrero de \$ 2017, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.816.664 impuesto incluido.

3.- **Lucrecia Pavéz Aguirre**, Rut [REDACTED] quien tendrá el cometido de "Cuidadora 24 horas semanales, según distribución y beneficiarios determinado por EDLI (sujeto a cambios), por un monto total de \$ 135.000 impuesto incluido para Junio y \$ 270.000 impuesto incluido de Julio de 2016 a Febrero de \$ 2017, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.295.000 impuesto incluido.

4.- **Margarita Espinoza San Martín**, Rut [REDACTED] quien tendrá el cometido de "Cuidadora 16 horas semanales, según distribución y beneficiarios determinado por EDLI (sujeto a cambios), por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido para Junio y \$ 222.222 impuesto incluido de Julio de 2016 a Febrero de \$ 2017, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.877.776 impuesto incluido



APRUEBASE Contratos de Fecha 15.06.2016.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.004, Aplicación de
Fondos Programa: "Proyecto EDLI Discapacidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEGT/CJN/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado público (1)
Dideco (2)
Archivo